

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a diez de junio de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejel de Deportes, D. Iván Colín Matamoros, para subvencionar a ITACA AVENTURA, para la promoción del deporte y actividades deportivas en la naturaleza, por importe de 6000 €/año, según el Convenio firmado entre este Ayuntamiento y la Asociación, que serán abonados en dos pagos de igual importe según lo establecido en dicho Convenio; examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo tener presentada documentación para justificar el gasto de la subvención concedida en el ejercicio anterior.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ALVARADO, de cambio de titularidad del nicho nº 15, fila 3^a, Galería "Santa Ana", de su propiedad, para pasarlo a nombre de D. RAMÓN FERNÁNDEZ ALVARADO; examinado su contenido y la documentación presentada, comprobado que se encuentra al corriente en el pago de los tributos municipales Y con el conforme del receptor, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder al cambio solicitado.

Visto el informe emitido por la Guardería Rural de este Ayuntamiento, aclaratorio sobre error en la identificación del titular catastral en la parcela nº 196 del polígono nº 16 de este Término Municipal, la cual está sujeta a un expediente de paralización de edificación; constatados datos de SIGPAC y catastrales, resulta que el titular de la parcela afectada es JM.B.G., acordándose por la Junta de Gobierno Local ordenar la paralización de la obra en suelo rústico al actual titular, anulando la orden que se remitió a nombre de Herederos de F.P.B.

Vista la solicitud presentada por D. Abel Perales Durán en representación de la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen de Aceuchal, de autorizaciones para la celebración de actos el día 16 de julio y previos en honor a la Virgen del Carmen; examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, no siendo posible el acompañamiento de la Banda de música municipal a la procesión y dando traslado a la Policía Local para su conocimiento y colaboración en el buen desarrollo de ésta y de los demás actos previstos.

Visto el Acta-Denuncia de la Policía Local de fecha 04-06-2024 a nombre de AI.B.G. por infracción a la OO.MM. de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su art. 25.01; examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda dar trámite a Diputación Provincial de Badajoz a quien por encomienda de gestión le corresponde iniciar el correspondiente expediente sancionador.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a JUANA BAQUERO BENITEZ para "Picado, embastado y revestimiento de baldosas en zócalo y enmarcaciones de fachada" en C/ San Antón, nº 33, condicionada a que "los recercados y zócalos a realizar sean revestimientos continuos, piedra natural o ladrillos vistos de color uniforme, nunca bicolors, no pudiendo colocar azulejos, terrazos o cualquier otro tipo de material propio de solerías o recubrimiento de cuartos de baños. (Expte. 58/2024. Gestiona 334/2024)
- A D^a M^a LOURDES LOZANO MORALES para "Apertura de 3 m. de zanja para enganche a la red general de saneamiento" en C/ Eucalipto, nº 4, debiendo reponer materiales y efectos a su estado original. (Expte. de Obras 69/2024. Gestiona 337/2024)

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.